

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Procedimiento de entrega de predios al go.

CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

DILIGENCIA DE ENTREGA DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON MATRICULAS INMOBILIARIAS NUMEROS 228-0003231, 228-3232, 228-3233, 228-3234 Y 228-3482 A LA SECUESTRE RUTH SUAREZ RODRIGUEZ.

En Sitionuevo, Magdalena, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las 9 (0) a. m., día y hora señalados por auto del 29 de abril pasado dictado dentro del Despacho Comisorio No. 0234 emanado de la OFICINA DE APOYO DEL JUZGADO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, el suscrito Juez, en asocio de su secretario, se constituyo en audiencia pública para llevar a cabo la diligencia de entrega de los predios identificados con matrículas inmobiliarias números 228-0003231, 228-3232, 228-3233, 228-3234 y 228-3482 a la secuestre RUTH SUAREZ RODRIGUEZ, designada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA dentro del proceso ejecutivo con garantía real promovido por el BANCO CENTRAL HIPOTECARIO en contra de la ARROCERA MOVILLA y CIA con radicación única No. 08-001-31-03-010-1995-12924-00 y radicación interna No. C-10-0095-2013. Se deja constancia que a esta diligencia ha hecho acto de presencia el doctor NAIRO YECID BARRIOS ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'658.695, representante legal de la CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA SAS, NIT-800192783-3, quien para el efecto aportó el certificado de existencia y representación legal de dicha sociedad expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien funge como cesionario del BANCO CENTRAL HIPOTECARIO; y, su apoderado judicial, doctor GREGORIO ALFONSO PEÑARANDA NARVAEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 8748217 y TP de abogado No. 201.193 del CSJ. Igualmente se deja constancia que a esta diligencia ha hecho acto de presencia la secuestre designada, señora RUTH SUAREZ RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 63.322.718; y, el topógrafo nombrado por este despacho, señor DAVID FELIPE ROYO ANAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.282.961 y TP No. 0112881 del CPNP. Una vez en el lugar de la diligencia, siendo las 10:05 am, es decir, en el lugar de los predios, comenzó a llover por lo que previo recorrido por el sector, y ante lo dispendioso de que en esos momentos el topógrafo realizara la identificación o individualización de todos y cada uno de los predios singularizados con matrículas inmobiliarias números 228-0003231, 228-3232, 228-3233, 228-3234 y 228-3482, el Juzgado RESUELVE PRIMERO: Concedase al topógrafo DAVID FELIPE ROYO ANAYA un término de diez (10) días para que identifique o individualice con medidas y linderos todos y cada uno de los predios singularizados con matrículas inmobiliarias números 228-0003231, 228-3232, 228-3233, 228-3234 y 228-3482. SEGUNDO: Recibido el informe correspondiente del topógrafo, agréguese a la actuación y fíjese fecha y hora para la entrega a la secuestre RUTH SUAREZ RODRIGUEZ. TERCERO: Esta decisión queda notificada en estrado, no habiéndose interpuesto recurso alguno. En consecuencia, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:55 a.m. y para constancia se firma por todos los que en ella han intervenido:


RAFAEL DAVID MORRON FAJARDO
JUEZ